

*Modelo de proposición para el pliego subtítuloado
«Oferta económica»*

Don enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma del Palacio Municipal de Santander, se comprometo a realizar las indicadas obras con estricta sujeción al proyecto y condiciones citadas, que acepta en su integridad, con la baja del (en letra) por 100 del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Asimismo declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción de y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, no sean inferiores a las fijadas por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Santander, 27 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.—6.165.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valdenegro (Soria)
por la que se anuncia subasta para la enajenación del
aprovechamiento de resinación que se cita.*

Este Ayuntamiento, previa la autorización pertinente, anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de resinación de 34.193 pinos a vida y 13.368 pinos a muerte, del monte pinar número 103 del Catálogo de la pertenencia de este Ayuntamiento, correspondiente al año forestal de 1962-1963, por el tipo de tasación de 860.788 pesetas, siendo el precio índice 1.075.985 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las doce horas de su mañana transcurridos que sean veinte días hábiles contados a partir del siguiente día hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda transcurridos diez días hábiles de celebrada la anterior, bajo las mismas condiciones.

Para tomar parte en la subasta constituirán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de tasación; la fianza definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Pueden tomar parte en la subasta todos los poseedores del certificado de Industrial resinero.

El pliego de condiciones económico-administrativas es el aprobado por este Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento, y el pliego de condiciones facultativas es el aprobado por el Distrito Forestal de Soria.

Son de cuenta del rematante todos los gastos para la obtención de las licencias, Derechos Reales a la Hacienda, canon del I. N. P., anuncios, reintegros, gastos de escritura, arbitrio de la Diputación Provincial y cuantos haya establecidos.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con residencia en provisto del certificado de Industrial resinero, número en nombre y representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número ... del día ... de de 1963 y en el de la provincia de Soria, número ... del día ... de de 1963, para la enajenación del aprovechamiento de resinas de 34.193 pinos a vida y 13.368 pinos a muerte, en el monte pinar número 103 del Catálogo, año forestal de 1962-1963, y conociendo los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta y sus-

ven de base para la licitación, se comprometo a la ejecución del mencionado aprovechamiento en la cantidad pesetas (en letra), obligándose a llevar a efecto los demás requisitos necesarios caso de resultar rematante de esta subasta y cumplir cuanto se dispone en el Reglamento Nacional del Trabajo para la Industria Resinera.

..... a .. de de 1963

El interesado.

Valdenegro, 8 de enero de 1963.—El Alcalde, Teodoro Lope. 294.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que
se anuncia subasta para contratar la ejecución de las
obras de pavimentación de la calle del Doctor Fleming.*

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta (segunda) la contratación de las obras de pavimentación de la calle del Doctor Fleming, por el precio tipo en baja de 753.323,55 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de seis meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve y media de la mañana a una y media de la tarde).

Garantía provisional.—Es de 15.066,47 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 22 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que puede derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas.

La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1962, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Doctor Fleming, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 13 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Jose Paricio. Por acuerdo de S. E.: el Secretario general accidental, Manuel Bueno Monreal.—6.044.